

VI JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONÓMICA
Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE)
Montevideo, Uruguay, 2, 3 y 4 de diciembre de 2015

Propuesta de Simposio: N° 15

Redes y circuitos mercantiles durante el Antiguo Régimen Iberoamericano durante el Antiguo Régimen Iberoamericano y su crisis.

Coordinadores: Antonio Ibarra (UNAM/CONACYT, Méx.), ibarrara@unam.mx
 Fernando Jumar (CONICET/UNTREF/UNLP, Arg.), fjumar@conicet.gov.ar (Coord. de contacto) Javier Kraselsky (UNTREF/UNLP, Arg.), javierkraselsky@hotmail.com

COMERCIANTES EN CONFLICTO EN EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

1776-1830

Silvia Cristina Mallo

El espacio y el período

En el último cuarto del siglo XVIII el complejo portuario rioplatense y el espacio regional experimentaron cambios vinculados a la dinamización del Atlántico y de los mercados ubicados en el territorio rioplatense interior y sobre el Pacífico. Estos cambios activaron circuitos mercantiles en todo el espacio y en aquellos articulados con el puerto, afectando al conjunto de una sociedad corporativa, multiétnica y jerárquica en dinámico crecimiento.

El espacio portuario en torno a Buenos Aires y sus prácticas del contrabando ya estaba consolidado en el siglo XVII. En el caso del espacio interior la evolución del comercio interno se vinculaba en forma local y regional constituyendo en los siglos XVI y XVII un espacio integrado que se orientaba particularmente a Potosí. Todo el espacio experimentó entre 1680 y 1810 un proceso de redimensión y jerarquización que culmina a fines del siglo. La instalación frente a Buenos Aires de Colonia del Sacramento, nudo comercial portugués en la zona después de la separación entre ambos reinos, provocó la fundación del fuerte y puerto de Montevideo (1728) y más tarde el envío de un ejército al mando de Don Pedro de Cevallos para desmantelarlo y combatir a los portugueses en la frontera. Otras experiencias estuvieron ligadas en el espacio a la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, la reforma eclesiástica, el proceso de expansión de las fronteras y la apropiación de nuevas tierras. Dicho proceso está además signado por el crecimiento de la población al que colaboró desde el exterior el arribo de inmigración española – especialmente comerciantes y, como mercadería y mano de obra, la africana forzada de esclavizados.

El impacto en la región más austral del Imperio, se evidenció en un proceso de cambios que impulsó el crecimiento económico y la dinamización regional que ya se percibían desde fines del XVII. Ello es, a favor del litoral y el complejo de puertos representado por Buenos Aires y

Montevideo. La resultante fue un giro en el XVIII hacia el complejo portuario desarrollándose una "...constelación de tráficos regionales que habían vinculado sucesivas intermediaciones entre el área minera y Europa. ¹. Establecida en la metrópoli la dinastía borbónica e instaurado Cádiz y el monopolio gaditano como el centro del intercambio con Indias, se generó el replanteamiento de las políticas imperiales para toda Hispanoamérica y en particular para la región, destinadas a fortalecer la estructura colonial en el cono sur y limitar las posibilidades de contrabando con un mayor control marítimo. La corona le otorgó en la segunda mitad del siglo una estructura político administrativa acorde con dicho proceso que culminó con la creación del Virreinato incorporando a su territorio dos polos comerciales importantes: el Alto Perú con la producción de plata en Potosí–Oruro y Cuyo controlando los pasos a Chile.

En lo institucional se generó la creación del Consulado, la creación de la Real Audiencia y la reorganización del espacio con el sistema de Intendencias. Recordamos que, desde la perspectiva del sistema comercial el complejo portuario rioplatense se vio entonces favorecido por la instalación del Correo Marítimo, la creación de la Aduana de Montevideo y el comercio libre en 1778 que liberaba de gravamen a varios productos locales. La guerra con Inglaterra (1779-1783) motivó la creación del sistema de convoyes y los permisos a los navíos sueltos o con bandera neutral como alternativa pero se creó al mismo tiempo una situación que combinaba la carencia de mercaderías y la acumulación de dinero que generó el aumento de la inversión en tierras inmovilizando el capital y produciendo cambios en el comportamiento del mercado, especialmente el pago al contado. En esa instancia se creaba la Real Audiencia generadora de las fuentes que trabajamos (1785).

Al finalizar la guerra, se saturaron los mercados y aumentó el número de comerciantes ampliándose la base y generándose acusaciones y debates, quiebras y enfrentamientos entre "poderosos" comerciantes más y menos acaudalados "... provocando importantes diferencias tanto en los montos de los capitales de giro como en la solvencia y responsabilidad económica de los comerciantes..."²

La crisis ya declarada, generó el desmantelamiento del mercantilismo y la destrucción de las antiguas prácticas mercantiles. Desde 1790 el debilitamiento de los vínculos comerciales con la metrópoli y el establecimiento de nuevas relaciones entre América y la economía mundial iniciaron un nuevo período en el que España dejó de ser el intermediario y Rio de Janeiro se constituyó, con el apoyo británico, en el centro regional. Si bien el proceso independiente, iniciado en nuestro territorio en 1810, no cambió en forma inmediata y hasta 1840 continuaron las formas de inserción de la región en la economía internacional, en 1808 España había dejado de ser su intermediaria, en 1820 Inglaterra ya había capturado mercados y modificado las prácticas comerciales y en 1830, el comercio se extendía a Francia Alemania y Estados Unidos. El espacio

¹ Assadourian, C.S: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México. Nueva Imagen, 1983. Irigoín, María Alejandra y Schmit, Roberto editores. *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Ed. Biblos 2003. P. 19

² Silva, Hernán A. *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)* [Madrid?], Banco de España. Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica n° 26, 1993, pp.11-37

interior que era el espacio de las guerras por la independencia y las guerras civiles abrió al comercio caminos alternativos manteniéndolo articulado por encima de la guerra con antiguos y nuevos circuitos. En ese proceso se recostó la producción y el consumo de Buenos Aires, el litoral a Córdoba sobre el Atlántico y Salta, Tucumán y Cuyo sobre los puertos del Pacífico³

Las fuentes, el conflicto y los actores

Observamos aquí a los actores vinculados al comercio en la transición del siglo XVIII al XIX desde la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) y entendiendo al espacio como el que este comprende. Por consiguiente observamos lo vivido por ellos en su posición en las redes, familias y relaciones. Nos interesan las formas de la interacción y el reconocimiento diferenciado del acceso al poder. Destacamos las formas de accionar y operar, las mercaderías y su transporte, las plazas y mercados con los que tienen contacto dibujando así el mapa de sus derroteros y sus características.

En cuanto al período elegido 1776-1830 está ligado fundamentalmente a las fuentes elegidas. Los interrogantes que plantean los procesos de cambios sociales, económicos y políticos originados en el territorio americano en el siglo XVIII, su impacto y las posibles modificaciones generadas en el siglo XIX, orientaron las miradas hacia la investigación de la vida cotidiana en el ámbito del virreinato, en las áreas urbanas y rurales. Se supone que esta sociedad, afectada por el crecimiento poblacional explosivo y por la reorientación política y económica seguida por la guerra, se vería afectada en su accionar. Ello es, en sus comportamientos y en la concepción y conciencia acerca de la transformación del mundo circundante con anterioridad a la segunda mitad del siglo signada por la inmigración masiva, la ampliación territorial y la lenta consolidación del Estado nacional.

Desde la práctica de la historia social y desde la complejidad de las fuentes judiciales he indagado sobre aspectos como la desigual distribución de los recursos que genera desarrollos regionales y locales diferenciados, la existencia de todo tipo de prácticas informales y de una profusa migración regional e internacional que en oportunidades desdibuja el tejido de la actividad económica y social. Ello es a través del análisis de las fuentes judiciales, de caso y con marcada diversidad entre sí.

Desde la historia social, dichas fuentes sugieren la posibilidad de sistematizar las relaciones existentes entre sociedad y justicia y la comprensión de las acciones formales e informales de los hombres en situaciones de conflicto. Permite plantear como objetivo particular el análisis desde el interior de las acciones mismas y desde su significación para el actor que deja de ser considerado un sujeto pasivo que no percibe su entorno. Desde la perspectiva histórica se intercambian y entrecruzan en ellas experiencias y prácticas que permiten visualizar al otro permitiendo demarcar el lugar social de cada uno, el discurrir del pensamiento socialmente aceptado, la conciencia de su identidad, de los saberes vigentes y de las formas de injuria y estigmatización. Además observar experiencias humanas no consideradas previamente: intereses

³ María Alejandra y Schmit, Roberto...Ob Cit. p 25

y necesidades, ansiedades y esperanzas, el miedo, las creencias, la ambición individual y la emotividad, los conceptos sociales de justicia, reciprocidad, la moral: los valores vigentes⁴. La construcción de la identidad, la sensibilidad, el género y el lenguaje son por consiguiente variables de análisis de una historia social encarada desde sus dimensiones experienciales y subjetivas.⁵ Se trata de articular las percepciones, las representaciones y la racionalidad de estas elecciones, la apropiación y la recreación de su mundo. Intentamos inscribirnos “...en una nueva coyuntura en la cual lo histórico, en sus diversas manifestaciones, es producto de la interacción causal e históricamente cambiante entre la acción y la conciencia de los individuos y los grupos y las estructuras condicionantes”.⁶

Es sabido que para estudiar los conflictos entre comerciantes debemos recurrir a los archivos de los tribunales del Consulado y no a la Real Audiencia pero, entendiendo que la toda la población se involucra en actividades de compra-venta, propongo analizar los litigios que involucran a todos los sectores sociales vinculados al comercio en la transición del siglo XVIII al XIX en los archivos de la Real Audiencia y en el ámbito de todo el Virreinato. En este caso es nuestro objetivo visualizar el impacto de los conflictos por el cobro de pesos, las quiebras en el comercio local y en las prácticas de los agentes y dependientes involucrados en ellos desde los archivos de la justicia civil contenidos en los archivos de Real Audiencia

Afectada la historia americana toda por el impacto de la renovación historiográfica en términos de historia social, microhistoria, representación, historia cultural y redes sociales recuperó desde los años setenta del siglo pasado una mirada interesada en la visualización histórica de la población indígena originaria, la población afrodescendiente, el mestizaje y la integración de todos estos pobladores a diferentes segmentos de la sociedad. Los sectores populares, medios y bajos, activos constructores de sus identidades y protagonistas mayoritarios de esta sociedad se visualizaron como actores sociales que también formaron parte activa de los circuitos de comercialización y transporte de mercaderías. La extensión de la observación de las prácticas comerciales a los diferentes segmentos sociales nos permite una mayor comprensión de los hábitos del intercambio desde una perspectiva diferente.

Las prácticas sociales evidenciadas en las fuentes judiciales muestran, en el tejido de relaciones sociales, la extensión de múltiples redes en sentido horizontal y vertical y además un entretejido social complejo en las formas de la alianza y el clientelismo. El modelo multiétnico colonial contribuye a enredar la identificación de los agentes sociales activos y con pertenencias múltiples. A través de las normas y la justicia intentamos percibir las reglas de juego vigentes, observamos la regulación de los comportamientos que otorgan estructura a la interacción e identificamos su uso real, individual y colectivo. Partiendo del presupuesto del carácter reflexivo y activo de la conducta humana, consideramos que los comportamientos y su regulación conducen a los actores sociales a posibles elecciones, estrategias o protagonismo de un individuo en su tiempo y espacio y aún a las experiencias de los actores sociales en lo cotidiano.

⁴ Alasdair Mac Intyre, *Tras la virtud*, Barcelona, Crítica, 1987-2008

⁵ Salador Bernabéu y Frédérique Langue (coords) *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, Madrid, 2011

⁶ Beatriz Moreyra-Fernando Remedi, *“Estado, mercado y sociedad”* Córdoba, 2004

Recordemos que es una sociedad jerarquizada en torno a prototipos sociales y a características étnicas específicas, que se muestra como profundamente discriminatoria pero con posibilidades de interrelación y de movilidad espacial dinámica. El grupo aquí analizado es el de los comerciantes, que no se caracterizan como un sector homogéneo, representativo e inalterable. Los que aparecen en las fuentes son los que tienen conflictos y pérdidas, están en quiebra o en litigio, integrantes del sector no considerado habitualmente por la historiografía e instalados en segundas y terceras filas de la red o saliendo de ellas.

Por consiguiente he elegido las fuentes judiciales para la observación ya que en ellas encuentro que son todos los integrantes de la sociedad constructores dinámicos del “orden colonial”. Se muestran creativos en la generación de formas de vida y de relación personal, familiar y grupal, construidos en la cotidianeidad. La familia, el trabajo, la religiosidad son indudablemente espacios de observación. El conflicto evidencia la interacción en una circunstancia crítica entre los litigantes, la adopción de partido por parte de los testigos y el supuesto apego a la normativa de los funcionarios de la corona, la burocracia colonial. Es el conflicto la instancia elegida para mi análisis en los archivos de justicia civil de la Real Audiencia creada en este territorio marginal del Imperio recién en 1785, con posterioridad a la creación del Virreinato del Río de la Plata y aplicada a todo su territorio.

La interacción dinámica demostrada a través del conflicto, evidencia tanto su carácter de permanente o coyuntural como las diversas formas de integración-exclusión de los diferentes grupos de la sociedad. Por otra parte, todos los sectores sociales están presentes en la documentación trazando como ya expresamos, relaciones de diferente índole en sentido horizontal y vertical. Estimo que el enfoque es válido aún cuando no representa a la totalidad de la sociedad y solo la que se presenta ante la Justicia Civil. Los marginados y excluidos que sí aparecen en la justicia criminal no recurren a la Justicia Civil ni tienen los conflictos de otros integrantes de la sociedad entre los cuales si están los comerciantes. En términos generales estas fuentes contribuyen al conocimiento de la conformación de diferentes grupos étnico culturales y ocupacionales en el espacio urbano y rural, la movilidad social y espacial las prácticas formales e informales y las instituciones y prácticas generadas para ejercer el control social y moral así como la resistencia a las mismas.

Comercio y comerciantes

Los comerciantes todos, cualquiera sea la dimensión de su giro, tienen como fin para su supervivencia la posibilidad de obtener lucro, ascender socialmente, adquirir prestigio, arriesgar sin exponerse y fundamentalmente, conservar intacto su patrimonio. La ciudad de Buenos Aires, contrabandista e inclinada al fraude, genera una sociedad propensa a desarrollar el arte del comercio. Estaba habituada no sin protestas al predominio de los grandes comerciantes a los que llamaba “poderosos”. Significaba ello el reconocimiento de las redes establecidas, de su posición dominante vinculada al acceso al Estado y a la Justicia que podía torcer en su beneficio. Pero estos poderosos no son todos los comerciantes en el Río de la Plata. Comparten sus actividades

comerciales con los mercaderes minoristas, tenderos, bandoleros o vendedores ambulantes y pulperos, sus dependientes y los múltiples vendedores improvisados que completan el cuadro.

El comercio y los comerciantes se constituyeron desde los primeros días de la expansión europea como los agentes constructores del espacio y conductores hacia la existencia misma de América. Sobre el eje y desarrollo del comercio conjuntamente con el del transporte, surge el Nuevo Mundo en estrecha relación con el Viejo Mundo. Se extiende desde entonces una red compleja de activación de la producción y circulación de los recursos de ambas márgenes que ha merecido una extensa atención de los historiadores.

El desarrollo y sistematización de la circulación atlántica y hacia el resto del mundo centralizada en Europa, así como la reglamentación a través del monopolio y el exclusivo, merecieron atentos estudios y debates para su comprensión. En conexión estrecha con el comercio metropolitano, europeo e intercolonial, lo mismo ocurría cuando se trataba de explicar las formas en las que el espacio americano se organizaba en los comienzos de la dominación hispánica y portuguesa. América se inscribía en nuevos circuitos no sólo aportando productos “exóticos” al Viejo Mundo. Realizaba con esfuerzo la configuración de economías de subsistencia, locales y regionales primero y después las del posible beneficio en el comercio transatlántico así como en torno a las economías mineras de las áreas centrales y los consiguientes complejos administrativos, portuarios y de circuitos comerciales internos.

El esfuerzo colonizador en este territorio del Imperio significa en su conjunto la supervivencia y respaldo de la región minera descubierta a mediados de siglo y la concreción de la conexión con el Atlántico. La resultante es la extensión de las rutas que unían el Río de la Plata con el Alto Perú y Lima y la configuración de tres distritos, Cuyo y las gobernaciones de Tucumán y de Buenos Aires dependientes de Lima y de la Audiencia de Charcas (1561). Esta última fundada durante el proceso colonizador de este territorio, en el espacio geográfico de una economía minera que dinamiza a la totalidad del Virreinato del Perú.

La atención de los historiadores respecto a dicha configuración socioeconómica suele ser sin embargo, necesariamente local y regional. Interesan especialmente las formas de la producción y su distribución en circuitos formales e informales del comercio a través de comerciantes y de sociedades mercantiles, la circulación del metálico, las mercaderías de intercambio, las fluctuaciones regionales, el sistema de transportes y las formas del trabajo en cada caso. El interés estuvo depositado en la actuación de los grupos mercantiles, locales y regionales, urbanos y rurales, en su ubicación entre productores y consumidores, las inversiones y beneficios que obtienen para la conformación de su capital mercantil, el crédito y las formas de comerciar, el transporte, origen y destino de las mercaderías y su redistribución así como su relación con las normas y el sistema fiscal temas que siguen aun atrayendo a los historiadores.

La actividad de la ciudad puerto de Buenos Aires surge como una necesidad de conexión atlántica del interior. La distingue la presencia creciente y heterogénea de una población flotante que representa a los conductores de tropas y carretas o las embarcaciones que arriban al puerto desde el área fluvial y marítima. En el puerto, la riqueza o el giro es el indicador de prestigio y permite el acceso al poder en el cabildo y a la relación fluida con los funcionarios. Así como Potosí dinamiza las economías del espacio peruano sobre el eje interregional, Brasil y los comerciantes

portugueses instalados tempranamente en Buenos Aires activan la relación atlántica e intercolonial hasta que la influencia de Lima marca la preferencia de la ruta a Potosí.⁷ En síntesis, la articulación entre el interior, el litoral y el puerto no genera un espacio homogéneo, simplemente lo articula. Buenos Aires no existe sin un espacio interior organizado y este necesita a Santa Fe o Buenos Aires para conectarse al Atlántico.

En el camino metodológico de la prosopografía a las redes, los comerciantes, agentes e intermediarios, se ubican en el centro del proceso de expansión moderna y comienzo de la globalización. En el interés puesto sobre el eje del tema del comercio y la construcción de diferentes tipos de redes, se entrecruzan las nuevas líneas de análisis de la historia económica, social y cultural, considerándose que el comercio "...cumple una función crucial en los imperios de la temprana edad Moderna, otorgándole racionalidad económica a las empresas imperiales... cuyos agentes principales son los comerciantes..."⁸

Las fuentes que nos proponemos analizar y que giran en torno al conflicto nos permiten adentrarnos en la observación de las caras y las contracaras del proceso comercial. Observar a los actores en la esfera de las prácticas, su vinculación al poder y la construcción de la autoridad, la configuración de redes que conectan diferentes espacios, el conocimiento de los mercados, la circulación de la información, las relaciones establecidas a través del crédito, pero fundamentalmente la incertidumbre y la vulnerabilidad reinante, la competencia legal e ilegal y los controles ejercidos desde gobiernos distantes. Por la otra nos recuerda que, el entrecruzamiento y consolidación de las redes comerciales, reforzadas por diferentes tipos de afinidades selectivas, de reciprocidad que sólo se da entre pares basadas en el origen geográfico común, religioso etc., y particularmente destinado a suavizar los problemas y reducir los riesgos al socializarlos.⁹

Los litigios mercantiles y sus circunstancias

Centrándome específicamente en los casos de suspensión de pagos y quiebras, es decir aquellos en que la insolvencia provoca el derecho de los acreedores a la intervención de los bienes del deudor buscando el rescate de los créditos concedidos, analicé doscientos cincuenta

⁷ Moutoukias, Zacarías *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988. P 64

⁸ Bötcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd; Ibarra, Antonio (coords) *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid / Frankfurt, 2011, 312 páginas. Iberoamericana /Veruvert, Bibliotheca IberoAmericana, 137

⁹ Eric Van Young "Social Networks and Commerce. A final Comment" En Bötcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd; Ibarra, Antonio (coords) *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid / Frankfurt, 2011, 312 páginas. Iberoamericana /Veruvert, Bibliotheca IberoAmericana, 137 pp. 285-305. Propone nueve criterios para definir una red: durabilidad, reciprocidad, horizontalidad, voluntariedad, informalidad y débil institucionalización, interés e intercambio como elementos básicos, identificación de los nudos del poder o sus actores centrales, conocer las normas estables de propiedad y obligaciones contractuales en una cultura económica compartida por los miembros de la red y reconocimiento hacia adentro y desde afuera de la red como un dominio de distinción y de ética

expedientes ubicados en los archivos de justicia civil provincial e informaciones de pobreza de la Real Audiencia de Buenos Aires caratulados como cobro de pesos, moratorias, concurso de acreedores, intereses, cumplimiento de contratos, rendición de cuentas, redhibitorias y anulación de ventas, falsificación de moneda entre otras. Debo señalar sin embargo que tratándose de una población que desarrolla actividades múltiples, todos ejercen relaciones de intercambio y compra venta de los que surgen variados conflictos. Acotamos la observación a los casos vinculados estrictamente a las relaciones comerciales y portuarias o de circulación de mercaderías.

Reguladas las actividades comerciales por las Ordenanzas de Bilbao (1494-1511) aplicadas en América hispánica y revisadas en 1737, establecían éstas las figuras jurídicas mercantiles,¹⁰ así como el *status* de comerciante y los comportamientos esperados. Se referían estos a la tenencia de libros, registros y facturas que estableciesen las comisiones, el mandato a factores y dependientes,¹¹ la formación de compañías comerciales, el establecimiento de contratos mercantiles privados y públicos y las probatorias y títulos de crédito. En cuanto a los casos que analizamos distingue entre suspensión de pagos, quiebra e inhabilitación del comerciante diferenciando los casos de retraso o mora de la suspensión de pago y de quiebra reconociendo en éstas últimas causas fortuitas o fraudulentas. En el caso de aquellos que pueden denominarse fortuitas y que alivian la pena del comerciante deudor, están las condiciones favorables o no para las transacciones que abundan siempre en toda fundamentación del fracaso de la misma.

Seleccionamos para el análisis entre los numerosos casos ya relevados sólo algunos. Priorizamos los que comentan la situación que viven y los más ligados a la problemática del comercio, incluyendo las relaciones entre el interior y el puerto. Podemos observar que una perspectiva de conflicto surge de las experiencias personales de vida y de los vaivenes regionales e internacionales del comercio y de la política tanto como el entrecruzamiento de los diferentes sectores sociales en torno a sus intereses. Surgen asimismo diferentes formas de negociación. Los comportamientos de los deudores y de los quebrados presentan todas las variaciones de la buena y mala fe necesaria para el intercambio y, producido el desajuste, los vemos fundamentando la negación, huyendo, escondiéndose y acogiéndose a sagrado o a fueros especiales tales como los militares o los privilegios de los empleados de Postas.¹²

¹⁰ Letras de cambio, Corretajes, Seguro de Flete, Riesgo de naufragio y averías, Suspensión de pagos y quiebras, Registros y usos mercantiles, comisiones y arbitrajes.

¹¹ En el caso americano se tiene en cuenta a lo largo de todo el período que tratamos un aspecto que se agrega a la relación entre el comerciante y el dependiente y es su calidad social y el ser español. Un dependiente de Francisco Belgrano trató de mal modo a Vicente Arana, europeo español y le insultó en un escrito recordándole los muchos favores que le hizo, el disimulo y la tregua. "Si los hombres cumplen religiosamente lo que tratan y no tratasen de engañarse unos a otros ... jamás creí hubiese hombres que entre la ambición y la trampa supiesen manejar tan diestramente la perfidia" Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Real Audiencia (AHPBA-RA). Criminal Provincial 1819 Belgrano Francisco contra Vicente Arana por injurias [71848]

¹² Aguirre Marta Soledad: Comerciantes en quiebra. Buenos Aires 1786-1798. Inédito, presentado como trabajo final para el Proyecto de Incentivos para la investigación Comerciantes ante la Justicia (1994-1996) Universidad Nacional de La Plata, dirección Silvia Mallo. Reales Cédulas 1789, Sobre la quiebra de Francisco Jiménez de Meza Administrador Tesorero que era de la Real Audiencia [74224]

Indudablemente quedan en evidencia la configuración de redes complejas con la metrópoli, regiones vecinas o al interior del virreinato y las formas en las que estas quedan desarticuladas, las modalidades de alianza, costos y valores de la mercadería y sus compradores. Damos algunos ejemplos:

Francisco Arbona de Mallorca viaja a Buenos Aires con mercaderías consignadas a Casimiro de Necochea del comercio de Cádiz que le envía el pasaje [\\$ 353 de a 128 (un real) de plata y 10 cuartos] y la habilitación. Embarca en Cádiz mercadería en consignación por un valor – el más alto de los que se consignan en estos casos judiciales - de \$ 29.789 228 cuartos que se le reclaman y no ha podido vender ni tampoco pagar dicha suma por los tiempos de guerra. Las mercaderías embarcadas y las vendidas a Dávila, Tomás Romero y el Oidor Velazco así como las mercaderías y precios vendidos se agregan al expediente.¹³

Por su parte José Eustaquio Ardizoni y Juan B. Eustaquio Pedemonte del comercio de Cádiz forman una compañía y le confirieron poder a Prudencio María de Castañeda, caballero de Alcántara, de la ciudad de Santa Fe y este lo transfiere a Don Pedro Lozano de Beruti del comercio de Buenos Aires. Litigan contra la testamentaría de Don Manuel Domingo Chiesa natural de Génova en Potosí y Buenos Aires por cobro de pesos y *“[...] de dos considerables dietas debidas y pertenecientes a dicha testamentaría...”*. Por medio de una escritura firmada en Cádiz, Francisco Alzaybar del comercio de Montevideo, reconoce una deuda de \$ 12.022 y \$1281-2 reales de plata a dicha testamentaría. A fojas 33 del expediente aparece un escrito Real Carta y Provisión de Carlos IV (18-6-1798) *“[...] que recuerda que la Casa Pedemonte ha presentado un pedimento al Consejo de indias ...y que ...a la referida Casa de Comercio se están debiendo considerables cantidades por distintos sujetos establecidos en Buenos Aires y otras provincias de América ...por lo mismo se ven en la precisión de entablar varias demandas contra los indicados deudores para que a la mayor brevedad se verifique el cobro y reintegro de las enunciadas cantidades. El medio de que esto se consiga es el de que la Justicia de los respectivos pueblos donde se hallen aquellos vecindados procedan en la sustanciación y decisión de las tales demandas con arreglo a derecho y lo que previenen las leyes en orden a evitar maliciosas dilaciones de que muchas veces se valen los*

¹³ AHPBA-RA. Civil Provincial 1789-1791, Necochea Casimiro Francisco de contra Francisco de Arbona por liquidación de cuentas [5126] Mercaderías embarcadas: Bacalao de Inglaterra, nuez moscada, canela, azúcar de Habana, cacao de Caracas, café de la América española, arroz de Génova, almendras de Valencia, vainilla, vino, brandanes, bretañas, canela, manteca, terciopelo, cintillos, lienzo, hilo blanco y crudo, alfombras, tela de estambre y seda blanca, chocolateras de cobre, género de hilo y algodón angaripolas, capotes de Duray, avellanas, 200 marcos, hojuelas de plata falsa, 186 marcos de canutillo, pañuelos de gasa, piezas de gasa, planchas inglesas dátils de Berbería, sartenes de fierro de Vizcaya, matala uba y cominos para estiba, calderas de cobre, molinillos de madera, platos y pocillos de loza del puerto, fierro labrado, cenefas, paño de seda, capotes de anafalla, raso, sayas de terciopelo, gradetur, guarniciones, guarniciones de tafetán doble, botones de hilo para camisas libres, barragán de Cuenca, sillas de montar, jamones, trajes de griseta con sus sombreritos para montar. Uniformes de oficial real de paño y de chamelote, una clase de plumas, reloj de sobremesa, paño de sedán, balanza de cobre, agraz (uva sin madurar, carnes de morcones, quesos de Flandes. Fueron vendidos unidades de chupa de lana (\$12) , vestido de paño negro (\$30), vestido de seda de París (20), vestido de tafetán (\$20) fraque y chupetín de anafalla con revete de galoncillos (\$20), chupa de lana de plata (\$ 25), chupa de raso (\$ 6), espadín de plata con dorado (\$27.4) y un baúl La suma vendida a grandes comerciantes locales : \$ 183-4

deudores especialmente cuando estos viven en unas regiones tan lejanas [...] y así pide el rey que se haga Justicia con arreglo a las leyes.”¹⁴

Otros tipos de conflicto se enfrentaba en el litigio por cobro de pesos entre Julián Ugarte y Francisco Ruiz de Quevedo por la adulteración de los vinos en un barco anclado en el puerto de Santander que seguía viaje a Montevideo y Buenos Aires. También son singulares los casos de los comerciantes que mueren intestados sobre los que se conforma una junta de acreedores. Es el caso de la junta de acreedores reunida en casa de Martín de Sarratea por el caso de los bienes de Roque Sánchez vecino y del comercio de Cádiz que adeudaba \$ 183.304 $4 \frac{1}{4}$, en esta plaza \$ 21000 y en la que se presentó Antonio Sánchez, su hermano residente en Buenos Aires.¹⁵

Uno de los casos más interesantes lo constituye una red familiar con agentes comerciales en Cádiz y en Buenos Aires y propiedad de estancias en el área del litoral en la que se produce la quiebra de la relación familiar en la que queda damnificado el comerciante que se agrega a la familia a través del matrimonio, el cuñado, cuyos hermanos políticos no dudaron en sacrificar. Fallecido recientemente don Carlos Wright, el padre y suegro, había dejado sus asuntos “enredados”. Comerciantes y estancieros, sus hijos varones tenían cuentas en conjunto y por separado y regulaban sus relaciones mercantiles a través de una escritura de riesgo firmada en Cádiz que otorgaba doce meses de plazo, la madre gobernaba la familia y la casa en la que convivían. Uno de sus yernos Manuel de Gardeazábal que quedaba fuera de lo convenido había fiado a su suegro mercaderías para su venta en la campaña sin esperanzas de cobrarlas. A su vez entre dos de los hermanos existía una deuda que debía transferirse a Cádiz de la que hicieron cargo bajo palabra a su cuñado como apoderado. El resultado fue que no cobró las mercaderías consignadas, el verdadero deudor quedó cubierto y por haberse presentado a la justicia por ambos reclamos su familia fue echada de la casa por la madre y suegra.¹⁶

Los litigios producto de los conflictos en el mismo complejo portuario aparecen regularmente a lo largo de todo el período. Los casos de solicitud de espera a los acreedores o de moratorias eran usuales ya en los primeros años en que comienza a funcionar la Real Audiencia,¹⁷

¹⁴ AHPBA. R.A. Civil Provincial 1799 Ardizoni, José Eustaquio y Juan B. Eustaquio Pedemonte contra la testamentaria de Francisco Alzaybar [5131]

¹⁵ AHPBA. R.A. Civil Provincial 1786 Francisco Plácido Ruiz de Quevedo en el expediente con Javier de Zuvizar maestro del barco La Pastora. Sobre adulteración o falta del cumplimiento de la entrega de barriles de vino. [5128]; 1786 Sánchez Roque. Concurso formado a sus bienes. Sánchez Roque concurso formado a sus bienes y litigio con Isidoro Enrique de la Peña como acreedor. [53486-53487] Eran sus acreedores Francisco Ignacio de Ugarte, Martín de Sarratea. Domingo Belgrano Pérez, Juan Antonio de Lezica, Jaime Nadal y Guardia, Francisco de Seguro, Agustín de Aguirre, Juan Ignacio de Ezcurra, Miguel de Arroyo, Casimiro Francisco de Necochea, Juan Antonio de Zelaya, Manuel de Arana, Pedro González de Cueto y Joaquín Pinto, Da. Manuela Gogenola viuda de Isidoro Enrique de la Peña . En Cádiz Francisco de Paula Enríquez, Antonio Rey de Moulean, José González Bolaños, Domingo Tomás Ferri y y en Sevilla Bernabé Pérez de Escobar. Sus consignatarios en el complejo portuario eran Félix de Zenborain, Martín de Sarratea y Mateo Ramón de Álzaga.

¹⁶ AHPBA. R.A. Civil Provincial 1786-1793 Gardeazábal, Manuel contra Francisco Wright por cobro de pesos. Wright, Agustín con Manuel de Gardeazábal sobre intereses. [52279 - 52278]

¹⁷ AHPBA. R.A. Civil Provincial 1786 Arandía, Baltasar de. Pide espera de sus acreedores [52175]; 1786 Baudrix José. Pidiendo moratorias y especialmente a Francisco Andrew y Colobran [521712]; 1786 Lacort Nicolás. Sobre espera para pagar a Zenón Torres y Buenaventura Pou por cantidad de pesos [52191] ; 1786

En su almacén y tienda ubicada en el puerto, el español Benito Viñas y Freyre se especializaba en el despacho de navíos en estrecha relación con grandes comerciantes de ambos márgenes del río que aparecerán conjuntamente con los dependientes del primero como sus acreedores. Dn. Manuel de Basavilbaso., Don Francisco Barros. Dn. Antonio Warnes, Dn. Vicente Azcuénaga, Dn Antonio Llago y Don Juan Bautista Alzaybar, rico terrateniente de la otra banda del río, hoy Uruguay.

Cuando Viñas volvió a España enfermo y quebrado, dejó de pagar a sus dependientes que iniciaron un juicio enfrentándose con los otros acreedores tras el cual cobraron recién a los diecinueve años. Solicitado por los grandes comerciantes el embargo de sus bienes que fueron hipotecados en Cádiz, se desconocieron las demandas de los dependientes aduciendo que no se consignan las deudas con ellos. La comunicación del abogado de los dependientes de ese hecho expresa [...] *pues le consta a usted que Don Domingo de Basavilbaso, su hijo Don Manuel y don Vicente de Azcuénaga, con el patrocinio que merecen del Exmo. Sor. Gobor. han tenido modo de sustraer mi justicia informándole siniestramente sin dejarlo revisar lo justo [...]*”.

Uno de ellos que había trabajado más de cinco años sin cobrar sus salarios (500 pesos anuales que según un testigo *“esperaba se remitieran de las provincias de arriba”*). Según otros testigos no era dependiente sino que estaba arrimado con comidas y, según el testimonio de los grandes comerciantes consideraban que *“[...] no vive mal por tener casa y lancha [...]”*. Él mismo se defendía declarando (soy) *“... Pobre de América pero no mendigo [...] que se mantiene con frugalidad sin pegar petardos a nadie...”* y - con resentimiento agregaba - *“[...] sin deber crecidas cantidades de dinero a distintos sujetos como les sucede a muchos [...] que en público aparentan ser hombres de mucho manejo y negocios”*. El querellante tenía conciencia del espacio social que ocupaba y señalaba uno de los rasgos fundamentales de estas sociedades: la cultura de la apariencia y el crédito diferenciado. Por su parte uno de estos hombres notables consideraba que (estos hombres) *“... mal hallados con dedicarse a trabajar andan hechos unos vagos por las calles, pulperías o casas de juego viniendo por último (a la justicia) cuando se ven oprimidos o quieren oprimir a otros”*.¹⁸

Otros problemas se generan ante otra ausencia y los poderes otorgados a dos comerciantes de ambos márgenes del río. Se trata de Don Manuel Robles, oficial primero del Ministerio de Marina y de los bajeles del Rey en este río, que otorgara poder ante el cabildo de Montevideo a Josef Antonio Albó y Gándara para actuar en el cobro de relaciones comerciales que le quedaban pendientes.¹⁹ Dispuesto su regreso a España, nombra a Ventura Llorente Romero, del

Pujato Curse contra Isidoro Garfias sobre cobro de pesos [52243]; 1790 Gómez de la Fuente, Benito moratorias para pagar a Luis Tollo [5123] entre otros.

¹⁸ AHPBA. R.A.: Civil Provincial 1778 [5112]. Francisco Mauriño contra Manuel de Basavilbaso sobre cobro de pesos.

¹⁹ Referido a una obligación contraída con Sebastián Rozo que sumaba 20.475 pesos por lo que adeudaba una segunda cuota habiendo hipotecado la totalidad de sus bienes “presentes y futuros”, una segunda obligación por préstamo realizado a Francisco Lagunas, comerciante de Buenos Aires (\$ 1116) resto de una mayor cantidad a pagar en dos años, un préstamo a Pedro Amat sobre bienes de Pablo Eguía. AHPBA. RA. Civil Provincial 1790 Albó y Gándara José Antonio con Manuel Robles sobre administración del poder de éste [5.1.2.12]

comercio de Buenos Aires como apoderado, indicándole pase a Albó las expensas necesarias para proseguir con estas causas.

Albó es designado por el virrey Francisco de Paula Sanz como maestro de primeras letras del pueblo guaraní de San José por doscientos pesos anuales y le transfiere el poder a Francisco Mutis quedando Llorente obligado a pasarle otros doscientos pesos anuales “[...] *alguna gratificación como ayuda, casa y comida toda vez que le fuese preciso residir en Montevideo [...]* fundada en una promesa no escrita. Albó opta por una plaza de comerciante en Buenos Aires renunciando a su actividad como maestro pero continuando con sus contactos en Montevideo y Llorente queda igualmente obligado a pagarle los gastos.²⁰

Llorente protestando por los gastos ocasionados decía que “[...]” *Vivía Robles en los cuartos altos de la casa de Francisca Cabezas y en los cuartos de abajo Albos con tienda de mercader y de allí el conocimiento... que vivió siempre a expensas de Manuel Robles por no tener facultades propias que le subrogasen su subsistencia y, sin giro alguno. Simplemente “estaba al servicio” [...]*. Efectivamente le remitía a Robles al Ferrol donde este había construido una casa dentro de la muralla “*pepitas de quina-quina, semillas de la enredadera llamada “yupa de frayle” y semillas de “Zeybo”*. Viejo aventurero Josef Antonio Albó y Gándara había actuado como capitán de una de las compañías del batallón de forasteros en Potosí desde 1783 hasta 1785 y luego como oficial primero de contaduría del Ministerio de Marina. En 1786 había llegado a Montevideo y Buenos Aires.

En cuanto a los conflictos entablados entre comerciantes vinculados al comercio de cueros y mercaderías de exportación Juan Saludes se presentaba a litigar contra Gregorio de Soto “[...] *sobre la cobranza de unos cueros con instrumento argüido de falso y descubierto el enjuague y monopolio [...]*”. En esta ocasión las barracas del puerto de Buenos Aires eran el destino final de los cueros procedentes del litoral permitiéndonos conocer las modalidades de acción a partir de este conflicto acerca del entramado de relaciones múltiples y diversas generadas en el espacio rioplatense. En un total de 28.693 se enviaban cueros desde Yapeyú por orden de don Gregorio de Soto a Buenos Aires y 900 por José Essauri a Montevideo en diferentes barcos y con diferentes patrones. Entre ellos habían desaparecido 483 cueros que habían sido pagados en especies (arroz). En San José Alegre y Paysandú se embarcaron los 900 cueros para Essauri. El capataz de la tropa oriundo del Palmar “de este lado del Quiguay, de la tropa del arroyo Biaporité y de la de Barraquero de San José, fue interrogado prestando toda la información acerca de las cantidades de cueros embarcados, el destino, la presentación de las correspondientes guías y la existencia de algunos embarques que “[...] *demostraban la existencia de fraude porque no se hacían con la misma formalidad [...]*”. Sabe además que detrás de ello está Don Joaquín Caamaño “*ya que todo el mundo sabe que se hace lo que este dispone [...]*” Preguntado éste por los cueros sin marcar había contestado “*me importa un comino mojado*” habiendo sido visto en Arroyo de la China acomodando “*una frasquera de plata que Essauri y Panelo hicieron correr a su nombre en su baúl y*

²⁰ El detalle del subsidio que reclamaba cuando se trasladaba era : Entre 20 y 40 pesos mensuales de manutención, pasaje a Montevideo de valor de \$ 8 y otro por tierra por la escasez de vientos , compra de lana (0.25) crudo para bolsas de lana (0,04) y boticario (\$25), un poncho y dos frazadas (004,4), carretillas , peones y gratificación para los marineros que descargaron el equipaje (0.16) Total: \$ 70.05.4

que era como una talega de mil pesos". Por otra parte tiene noticias de algunas tropas que faenaban cueros entre Puerto Alegre y Corralito sin saber quien ponía la tropa aunque "la de Sacra Familia vendió grasa y sebo" y que "la partida de Félix de la Rosa aprehendió a unos indios que en ese paraje y hasta el Río Negro hacían sebo considerando que era para alumbrar el día de la colocación de la capilla". Otro marinero agregó en Montevideo que había observado, cuando los de diferentes barcos comían todos juntos, a la mesa que preparaba el fondero, que Saludes llevaba a Paysandú alguna ropa para vender como chamarras, camisas, calzones, medias, bizcochos y algunos zarcillos ordinarios para chinas, guardando mucha plata en dos bolsas de avestruz. También buenaventura Berenguer de Buenos Aires litigaba con Jaime Ferrer maestro y piloto el Paquebote San Antonio de Padua acusándolo de deudor prófugo por cantidad de dinero e hipoteca más \$ 6194 valor de unos cueros.²¹

Por su parte Don Pedro Álvarez de Caballero asoció a cuarta parte de las utilidades y por una factura de \$14.000 en géneros de Castilla a Don José Gabriel Berrondo el que llevaba como peón de confianza a Don José Bruno Ferreyra. Al llegar a Corrientes Ferreyra, el peón, fraguó intrigas y se alzó con toda la negociación sin consultar a Berrondo que era su administrador y además gastó y dispuso lo obtenido. Álvarez enterado, despachó con poderes a Bartolomé Barela y Montoro el que pidió cuentas a Berrondo que no tenía en su poder. Reclamados a Ferreyra las presentó en un total desarreglo iniciándose el juicio ante el Alcalde Ordinario de segundo voto de Corrientes. Hoy Ferreyra que no tenía caudal alguno "[...] se halla perfectamente equipado de todo género de ropas y ha hecho remesas cuantiosas a esta capital [...]". No llevó libro formal ni apunte de las negociaciones lo que lo transforma en sospechoso por omitir llevar los libros. Sentenciado a prisión y secuestro de sus bienes huyó a Buenos Aires y teme por ser extranjero se lo pase a su reino. Las cuentas presentadas corresponden a \$ 18.275.1/2 de ganancias.²²

Pedro Romero, natural de Asunción y Javier Ugarte de Buenos Aires, se presentaron en dos sucesivos litigios en 1786 y 1789 por una partida de yerba (200@) que el primero entregó para vender a mejor precio e invertir su producto en efectos de Castilla "para socorrer a su familia". Internó las partidas por el puerto preciso de Santa Fe para el interior y Buenos Aires para venderlas a \$18.24 reales. Ugarte desconoce la transacción ya que en Santa Fe estuvo a cargo su cuñado Bernabé Denis y ofrece "[...] satisfacerle en tierras que tiene para cederlas al Convento Nuestra Señora de las Mercedes en los Arroyos o en el modo que pudiese si acredita la deuda [...]"²³

Por su parte, Lorenzo Silva, práctico y ayudante de la zumaca Nuestra Señora de los Dolores de la Bahía de Todos los Santos que recalaba en Montevideo en 1786 catalogándose su carga como de contrabando, es extranjero y estuvo catorce años en prisión y, finalizada la pena quiere

²¹ AHPBA. RA. Civil Provincial 1786-1787 Saludes Juan con Gregorio de Soto sobre cobro de unos cueros [5-1-3-6], Saludes Juan contra Gregorio de Soto sobre intereses [5-1-3-7] Saludes Juan contra Gregorio de Soto sobre cobranza de cueros [5-1-3-8]; Berenguer Buenaventura con Jaime Ferrer por injurias 1787 [558041]

²² AHPBA. RA. Civil Provincial 1787-1788 Álvarez Caballero, Pedro contra José Bruno Ferreyra sobre malversación de intereses [5-2-29-106]

²³ AHPBA. RA. Civil Provincial 1786 Romero Pedro con Javier Ugarte por una partida de yerba [54306]; 1789 Romero Fernando con Francisco Javier Ugarte sobre intereses [54307];

reclamar salarios. Juan Antonio Salavarría, contra maestre de las embarcaciones para la costa patagónica de un bergantín de don Melchor de Viana reclamaba también por pagos adeudados. Los oficiales subalternos de Justicia que en cada caso de litigio con declaración de pobreza no cobraban la parte correspondiente lo consideraron “[...] *pobre voluntario o sea un vago perjudicial para el Estado [...]*” ya que cualquier oficial de mar no era pobre. El fiscal tuvo en cuenta “[...] *que entablaba demanda contra un poderoso, como en Montevideo debe considerarse respectiva y comparativamente este sujeto, por lo que es atendible su solicitud de ser considerado pobre [...]*”²⁴

Fondas y pulperías abundaban en la zona y con ellas el alcohol, las mujeres y el juego. En una de ellas fue vendido un esclavo libre norteamericano que, al pasar su borrachera, tuvo que ser rescatado por el capitán del barco. Los cambios políticos, y particularmente la separación de la Banda Oriental, Paraguay y Alto Perú desarticulan sin interrumpir los circuitos establecidos que obligan a buscar nuevas alternativas. La presencia en el puerto y campaña de Buenos Aires de los ingleses y norteamericanos en el comercio, préstamos y adquisición de tierras aparece en los archivos judiciales desde 1806.

También el que se ubica en sectores sociales intermedios y concentra sus intereses en el movimiento del puerto, con mucha población de paso, se vio afectado. En 1791 la guerra genera las protestas de León Manuel Victoriano que gira un barco que tiene parado en el puerto por “[...] *la calamidad y general atraso de los tiempos que le impiden pagar varios créditos contraídos [...]*. Y, a pesar de que tienen trabajo permanente, José Antonio Ximénez, maestro carpintero en la ribera, no admitía por la crisis más aprendices “[...] *aunque viniesen recomendados por un religioso del convento de San Francisco [...]*. En cambio Juan García, que con un compañero trajinaba con un simple bote “[...] *la carrera de este río hasta Santa Fe para traer fruta [...]*”, siguió complementando las actividades que desarrollaba su mujer, una viuda con la que se unió en matrimonio y que había heredado una pulpería. Los marineros con una buena dosis de soledad, eran en el puerto unos de los que tenían mejor salario (10 \$).

La misma situación se extiende en el tiempo como plantea Domingo de Pasos poseedor de dos lanchas que solía ausentarse a la otra banda mientras su mujer corría con fletes de su barco vendiendo el carbón y leña que de su cuenta conducía para el abasto de la ciudad y haciendo otras gestiones que producían \$ 2000 (a 8 reales la vara) sin que el dinero llegara a su poder y ahora sólo tiene deudas que satisfacer.²⁵ Por su parte un jornalero, Pedro Gómez litigó con José Durán propietario de un almacén de venta de brea, cables y otros implementos para navíos por salarios adeudados. Al dejar de ser dependiente de la tienda se asoció con Joseph Moreya para el trajín de leña en el río con una lancha con la que trasladaban tablas a Montevideo. El se queda en tierra, cobra los fletes que hace el buque, busca cargas y vende la leña, compra materiales, aperos y víveres pagando a la tripulación. Posee además negocios con un corresponsal en Arroyo de la China, Don Félix José Zerrillo, enviándole cintas y pañuelos para vender a su cuenta por valor de cuarenta pesos. Juan de Villar Pliego, del comercio de Montevideo, “[...] *poseía una fábrica de*

²⁴ AHPBA. RA. Informaciones e Pobreza 1807 Silva, Lorenzo [7-5-8-40], 1790 Salaberria Juan Antonio [7-5-8-95]

²⁵ AHPBA. RA. Civil Provincial 1796 Valle, Francisca del contra Domingo Pasos, su esposo solicitando alimentos [52225]

velas de sebo y varios esclavos quedando medianamente acomodado [...]” pero, “[...] lo calamitoso de los tiempos y el descuido en los negocios le generaron acreedores por cuyas deudas le embargaron sus bienes y vive de limosna [...]”. En 1813 la situación se había agravado aún más. Anselmo Piñero de Galicia se había instalado con “giro contado” pero “[...] *ahora administra una pulpería a partición de ganancias que le han confiado con generosidad en la esquina del Retiro donde el poco tráfico y su corto valor...hacen ceñida su ventaja [...]”.* ²⁶

En un caso se plantea la solicitud de moratoria para un pago tramitado ante el tribunal del consulado que impone un embargo. En 1815 José Ramón Baudrix y su socio Francisco Antonio Sosa deben \$ 11000 y piden moratoria por deudas a Sebastián Torres y otros acreedores. Lo fundamentan por “[...] *el giro paralizado... Las ocurrencias y acaecimientos de la Banda Oriental me han reducido a la constitución de perder una estancia poblada en las inmediaciones del Sacramento [...]”.* La pérdida de \$82.000 por mitades se debieron asimismo a “[...] *la guerra de las Américas del Norte con la nación británica que lo perjudica y que coartó las comunicaciones para su giro de extranjería y sus negocios con Guillermo Fisher y Leonardo Carlos Hayt [...]”.* Por el contrario los acreedores señalan que está retrasando los pagos desde 1809 lo que lo hace “[...] *un deudor malicioso y delincuente...dado a la malicia y cavilidades [...]”.* Lo catalogan como habilitado de Amaro Branco y que recibió bienes suficientes de su habilitación pero que los disfrutó en su propio beneficio afirmando que la guerra nunca impidió la comunicación de esta capital con Inglaterra y las casas de su giro. ²⁷

El puerto era un problema para los comerciantes que llegaban del interior. En la zona circundante a la plaza de Buenos Aires donde se instalaban las tiendas y ofrecían sus productos los vendedores ocasionales, se mezclaban todos los sectores sociales. Manuel Padilla, del comercio de Cochabamba, residente por un tiempo en Buenos Aires representaba a los comerciantes vinculados a los circuitos del interior. Ni bien llegó alquiló un cuarto a Rosa Herrera y tuvo un conflicto con Manuel Ovando, el arriero que había trasladado las mercaderías, por la falta de cuarenta fardos conteniendo 108 cordobanes que condujo desde Cochabamba. Por la noche y después de hacerse acompañar por un esclavito de 12 años que había sido enviado por la propietaria para que durmiera a sus pies, recorrió las pulperías hasta que cerraron. Mientras dormía entraron cinco o seis individuos y lo apremiaron con una mano en el cuello para que entregara las llaves del baúl donde guardaba ocho mil pesos parte en oro y luego lo amarraron de pies y manos y boca abajo mientras lo desvalijaban. Era dinero de la habilitación de su giro comercial. El esclavito dice no haber escuchado nada pero sí recordó que en las pulperías le habían estado preguntando cuan rico era ya que otro esclavito que había huido con el pretexto de

²⁶ AHPBA. RA. Civil Provincial 1813 Vesadas, Francisca contra su marido Anselmo Piñero sobre alimentos [53448]

²⁷ AHPBA. RA. Civil Provincial 1815 Baudrix, José Ramón con Sebastián Torres por cobro de pesos [5113] Aduce la pérdida en el embargo de la estancia en la otra banda se agregan dos casas en Buenos Aires, una en la calle del Cabildo, una casa valiosa en Montevideo, un obraje de marquetería con todos los útiles casas y galpones en San Isidro.

arreglar basura escapando hacia las quintas, solía robarle y darle el producto de su robo al pulpero. El pulpero, dos esclavos y un francés fueron los atacantes.²⁸

La necesaria comunicación entre los puertos generaba asimismo conflictos no sólo en el intercambio comercial sino también por el constante movimiento de población en el espacio. Juan José Torquemada asentado en Buenos Aires trajinaba con la otra banda con un principal de entre 400 y 500 pesos. En instancias de litigar con su mujer, Concepción Lloques, por injurias verbales y personales y *“atrasado el trajín por la guerra”* lo habilitaron para una pulpería en la otra banda. Juan de Villar Pliego, comerciante de Montevideo, por cuyas deudas le embargaron sus bienes vivía de limosna en lo de Don Ildefonso Palacios en Buenos Aires. Francisco Sasido y Francisco Ricardo, ambos mercachifles entre Buenos Aires y Montevideo o vendiendo en las calles públicas, litigan para cobrar quintales de plomo y sus utilidades. Al marido de Lorenza Ruiz, Josef Acosta Cardoso, ambos oriundos de Montevideo y de Colonia, le embargaron los bienes en Buenos Aires, ella quedó con una hija manteniéndose de su trabajo de costuras y lavados y él se ausentó a Gualeguaychú a regentear una pulpería habilitada por un catalán. Pascuala Miranda viuda, pasó de Buenos Aires a vivir a Montevideo dejando a una hermana al cuidado de una casita que esta le vendió en tanto Patricio Álvarez de Olaso de Buenos Aires y Jayme Illa de Montevideo litigaron por pesos, injurias y *“feos tiznes”*²⁹

La presencia de los ingleses en la plaza mercantil porteña también se hace presente en los archivos judiciales. Una denuncia de robo de dinero de Manuel Silas Atkins que pide se lo devuelvan *“[...] que el mucho número de embarcaciones sean para llevarse a los cautivos ingleses con lo que se completará su ruina y la de muchos pobres mercaderes de Buenos Aires a quienes debo dinero [...] aparecen deudas justas y leales contra mí en Inglaterra y Norteamérica, cabo de buena Esperanza y Brasil”*. Jane Grigg otorga un préstamo de \$ 280 de Diego Jackson que dice ser en un expediente norteamericano y en otro dinamarqués. Solicita desde la guardia de Luján se le pague antes de *“volver a sus reynos”* y presenta como testigo a Clara Johnson por lo cual necesitaron intérprete. El mismo Diego Jackson había actuado entre ambas fuerzas durante la ocupación inglesa y le saquearon la casa y el almacén por lo cual quedó debiendo \$ 6000 al gobierno español y al inglés. Dos muertes por embriaguez de ingleses y robos de dos ingleses a un sastre denotan la existencia de una población inglesa asentada en diferentes sectores sociales.³⁰

Al final del período y establecida la crisis de las inversiones inglesas en el espacio rioplatense aparecían los conflictos. Juan Carlesley, apoderado en Buenos Aires de Samuel Wilkinson y también Juan Cristians Blakely y Benjamin Sunt en Valparaíso tenían facultades otorgadas por el Vice Cónsul inglés Juan White para inventariar los bienes de Wilkinson que muriera intestado. Acusaron en conjunto a Pedro José Tejerina como deudor de seis mil pesos

²⁸ AHPBA. RA. Civil Provincial 1804 Manuel Padilla contra Manuel Ovando por cobro de pesos. [5118]

²⁹ AHPBA. RA. Informaciones de Pobreza: 1805 Torquemada, Jose [753112]; 1797 Villar Pliego, Juan [75421]; 1801 Sasido Francisco [75451]; 1791 Ruiz Lorenza [75529]; 1802 Miranda Pascuala [757137]; 1806 Álvarez Patricio [757147]

³⁰ AHPBA. RA. Criminal Provincial 1806 Diego Jackson por infidencias. [55671] Civil Provincial 1808 Grig Juana contra Diego Jackson por cobro de pesos [51152]; 1814, Moreno, María de las Nieves contra Manuel Atkins [556518]; 1812 Roflauto, Juan por muerte a un inglés [556534]; 1812 Tres ingleses acusados de robo en la case del sastre Jaime Coll [556536]

fuertes de plata acuñada procedente de un negocio de pieles y “contrata” sin obligación, de querer huir del país y de haber dejado en poder de Don Felipe Ignacio Frías \$ 23.000 en moneda corriente siendo su apoderado en Buenos Aires José Unanue. En 1832 no había terminado aún el caso.³¹

Observaciones finales

Mi objetivo inicial fue demostrar que las perspectivas cualitativas a través de casos judiciales utilizados regularmente como complemento en la construcción historiográfica, pueden ser utilizadas para permitirnos conocer tanto una visión de conjunto de las actividades mercantiles de la población como las particularidades o especificidades del espacio observado y ello es a pesar de ser casos particulares o individuales e irrepetibles.

A mi juicio aportan a la observación de la interacción y a la dinámica de la acción de los actores individuales y colectivos e intervienen en el desarrollo económico del espacio, las modalidades y formas de relación en las que desarrollan sus actividades lográndose incluso la descripción del contexto local y de la inserción en el mundo atlántico.

Observamos la existencia de datos sobre circuitos, precios, mercaderías, las formas de transacción y aún de contrabando, las formas de sociedad comercial, fundamentalmente la existencia de un poder y en este período un centro económico omnipresente en Cádiz hasta las invasiones inglesas y el proceso independiente. Se entrecruza en la información obtenida los intereses locales y su articulación con los mercados primero metropolitanos y regionales para recibir el impacto de la transición del siglo con la presencia inglesa y norteamericana. En realidad la transgresión del ilícito aún cuando partimos de situaciones de conflicto aparece aquí en una escala menor a la posible en los ríos, las costas y resguardos.³²

Observamos en el conflicto la generación de diferentes tipos de relaciones, la existencia de los “poderosos” locales y la delación en la búsqueda de soluciones para los ubicados en otros sectores sociales, la existencia y confusión que generan los arrimados que luego solicitan salarios y los problemas de aquellos que están vinculados al movimiento del puerto. Observamos asimismo que todos los sectores sociales acceden de diferentes formas al ejercicio del comercio y que se presentan logrando diferentes formas de subsistencia.

Por último y refiriéndonos al tema central que aquí se desarrolla, el grupo aquí analizado es el de los comerciantes, que no se caracterizan como un sector homogéneo, representativo e inalterable. Los que aparecen en las fuentes son los que tienen conflictos y pérdidas, están en quiebra o en litigio, aparecen también los integrantes del sector no considerado habitualmente

³¹ AHPBA. RA Civil Provincial 1829 Wilkinson, Samuel. Sus albaceas contra Pedro José Tejerina por cobro de pesos [5134]

³² Ver para un período anterior con fuentes de Libros de Real Hacienda de Buenos Aires Olivero, Sandra. El comercio ilícito en el Río de la Plata: El pago de la costa en el siglo XVIII (1726-1760) en *Temas Americanistas*, Sevilla. Universidad de Sevilla 2005, n° 18 pp 59-69

por la historiografía e instalados en segundas y terceras filas de la red o saliendo de ellas. Sostenemos que la importancia del conflicto que aquí aparece es precisamente que él mismo significa la deconstrucción de las redes³³ y la formación de otras que son las de los acreedores que vemos unirse prontamente para ubicarse por sobre aquellos que también demandan según su espacio y que consideran de inferior categoría demostrando una vez más que la corporación y la política es funcional a sus intereses

Bibliografía General

Irigoin, María Alejandra y Schmit, Roberto, eds. *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Editorial Biblos 2003

Jumar Fernando tesis de doctorado: *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2000. Publicada bajo el mismo título en Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2002.

Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier: "Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene"*, N° 7, UNLP, La Plata, 2007.

Galmarini, Hugo: *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Bs. As., 2000:

Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996

Gelman, Jorge, Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana. Dr Emilio Ravignani*, 1989

Kicza, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986

Kraselsky, Javier: "Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las Juntas y el Consulado de comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen (1748-1809)", Tesis de doctorado Universidad Nacional de La Plata, 2011

Malamud Carlos "El comercio de Buenos Aires y sus respuestas coyunturales: el comercio de neutrales (1805-1806)", *

Malamud Carlos *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987

Malamud Carlos "El fin del comercio colonial", en *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y CSIC, Madrid, enero/junio 1978, pp. 287-347

Malamud Carlos "El comercio de neutrales en el Río de la Plata, 1805-1806", en *Cuadernos de Historia Regional, Universidad Nacional de Luján*, Diciembre de 1985, pp. 17-41.

Mariluz Urquijo José María "El fin del comercio colonial", en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1978, p. 287-347

Mariluz Urquijo José María "Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1987, p. 47-85.

Moutoukias, Zacarías *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988

Schmit, Roberto *Política mercantil, flujos mercantiles y negocios: Buenos Aires y Montevideo frente al comercio exterior rioplatense en el siglo XIX* (Madrid: CSIC, 1999)

³³ Mallo, Silvia Familia e Intereses: Los comerciantes rioplatenses En *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N° 50 enero diciembre 2000, pp469-484

Silva Hernán Asdrúbal (dir.), *Navegación y comercio rioplatense*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1996);

Silva Hernán Asdrúbal *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)* Madrid: Banco de España, Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica n° 26, 1993

Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Bs. As., 1991

Tjarks, Germán *El comercio inglés y el contrabando: nuevos aspectos en el estudio de la política económica en el Río de la Plata (1807-1810)* Buenos Aires. Eudeba, 1962

Villalobos, Sergio *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811* (Buenos Aires, Eudeba, 1986);

Tjarks, Germán: *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, UBA-FFyL, Bs. As., 1962.